

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
Subdirección de Enlace Operativo en el Estado de Durango
Recursos Financieros

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Clave: 10FTI0001F
Oficio No. 220(CO-10)0086/2016
Durango, Dgo. Enero 13 de 2016

L.I. NORMA IVONNE VERGARA AYALA
DIRECTORA DEL C.E.T.i.s No. 88
C. BENITO DIAZ Y JUAN PABLO ESTRADA S/N
COLONIA EL DORADO
GOMEZ PALACIO, DGO.
C.P. 35020

Atendiendo a la solicitud para la captación de Recursos para el **Semestre escolar Febrero – Julio 2016**, se autoriza la cantidad de **\$1,100.00 como aportación voluntaria de los alumnos de 2do. Y 4to. y 6to. Semestre**. La aportación de trabajadores homologados que no pertenezcan a nuestro sistema será de \$650.00. Cuando sean más de dos hermanos se les dará un descuento de \$100.00 sobre la cuota de cooperación voluntaria. Las cuotas para alumnos inscritos en **SAETI** serán de **\$90 por examen y \$180.00 por asesoría**.

De acuerdo a la **circular 220(4)022/2012** se hará la exención de la aportación de cooperación voluntaria a hijos de trabajadores del sector educativo (Docentes y de apoyo y asistencia a la educación) en las Escuelas de Nivel Medio Superior y Superior Públicas, dependientes de la SEP Federal.

Los contenidos y acuerdos tomados así como las firmas que aparecen en la presente acta será única y exclusivamente responsabilidad del director del plantel. De la misma forma le recordamos que deberá recabar el total de las firmas de padres de familia, según la matrícula del plantel.

Me permito comunicar a Usted que se autoriza llevar a cabo el acuerdo tomado por los padres de familia con la Dirección del Plantel, con el compromiso de que será su responsabilidad recabar las firmas faltantes de los padres de familia.

Sin otro particular de momento aprovecho la ocasión para saludarlo.

ATENTAMENTE

CP. BÁRBARA CHACÓN RODRÍGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS
FIRMA EN SUPLENCIA DEL SUBDIRECTOR DE ENLACE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONCATENADO CON EL
OFICIO NÚMERO 220(CO-10)1432/14.



S.E.P. S.E.M.S.
D.G.E.T.I.
SUBDIRECCION DE ENLACE
OPERATIVO DE EDUCACION
TECNOLOGICA INDUSTRIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

BCHR*mcmh

Calle José María la Fragua No.606, Fraccionamiento Hernández, Durango, Dgo. C.P 34130
(01)618 8 13-02-41, 8-11-78-61 y 825-38-29
seo.durango@dgeti.sems.gob.mx
seo.rfinancieros10@dgeti.sems.gob.mx

